



[Dr. Luis Fernando Lira](mailto:dr@medicolira.com) dr@medicolira.com

Colegio de Cirujanos Plásticos Estéticos y Reconstructivos de Nuevo León, A.C.
 Presidente 2017-2019.

La Cirugía Plástica Mexicana, goza de un gran prestigio Internacional, y hoy en día es el 3er país en que se realizan más cirugías plásticas, solo después de Estados Unidos de Norteamérica y Brasil, la calidad y el tiempo ha demostrado nuestra capacidad profesional.

Motivo por el cual muchos médicos quieren ser Cirujanos Plásticos, y los que no están bien preparados para ello, quieren brincarse los largos años de estudio.

La Cirugía Plástica es una Sub especialidad Médica que se ha popularizado cada vez más en las últimas décadas, en todo el mundo y también en México. Muchos médicos jóvenes al terminar su carrera presentan con mucha ilusión el Exámen Nacional para Aspirar a una Residencia Médica (ENARM) en México, este año en su versión LXII del 2018, fueron 46,200 aspirantes registrados interesados en realizar alguna especialidad médica, becados por el sistema de Salud Nacional, con tan sólo 8,500 vacantes para médicos mexicanos y 500 para extranjeros. De éstas solo son 743 para cirugía general (especialidad de 3 a 4 años) como requisito indispensable para poder aspirar posteriormente, a presentar una vez concluida satisfactoriamente dicha especialidad, otro exámen que al aprobarlo se podrá realizar entonces la subespecialidad en Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva (con duración de otros 3 a 4 años nuevamente). Esto deberá ser en alguno de los hospitales de México que cuente con el aval de la Secretaría de Salud y su sistema de Certificación de las especialidades médicas, avalado a su vez por la Academia Mexicana de Medicina, y el Comité Normativo Nacional de

Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), órgano auxiliar de la Secretaría de salud, y de la administración pública federal, que tiene la responsabilidad actual de verificar el correcto cumplimiento de dichas directrices para el adecuado ejercicio de la profesión en nuestro país, en los 47 Consejos de especialidades y Sub especialidades médicas registradas oficialmente en México, es decir, no es para cualquiera.

Su objetivo principal es vigilar que los Consejos Médicos cumplan con la función de discernir entre los médicos especialistas que se han preparado formal y oficialmente con todos los estándares de formación académica, y si cuentan o no con las facultades, destrezas y conocimientos actualizados para ejercer profesionalmente su especialidad y/o subespecialidad. Fundado en 1995, su origen es en la Academia Mexicana de Medicina que llevaba a cabo dicha función hasta entonces, se desprende de su misma estructura y organización para velar por la correcta práctica de la Medicina en todas sus especialidades. Teniendo las facultades jurídicas, éticas y normativas para certificar a los consejos médicos. Se publicó el 1° de septiembre del 2011 en el Diario Oficial de la Federación de México, donde se estipula que el CONACEM es el organismo auxiliar de la Administración Pública Federal y la Secretaria de Salud, para verificar y certificar a los especialistas que tengan los estudios de idoneidad por CONACEM, que son los únicos que pueden otorgar esos documentos de Certificación de cada una de las especialidades y la Recertificación a los médicos especialistas cada 5 años de ejercicio profesional, si cumplen los requisitos para ello.

Se puede consultar en la siguiente página web www.conacem.org.mx , y buscar a cualquier médico certificado en México (más de 90 mil a la fecha), de cualquier especialidad, si no lo encuentra es que no está actualmente certificado!

Si lo encuentra es que está debidamente capacitado y actualizado.

La vanidad femenina, la vida moderna, que nos exige cada día mejor presentación personal y laboral, así como el querer mantenerse con un aspecto fresco en el rostro y una mejor forma corporal, y últimamente también el grupo masculino, ha demandado a nuestros médicos especialistas, realizar más procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos para lograr mantener una buena imagen personal ante la sociedad.

El acudir con un Cirujano Plástico es importante cuando buscamos una mejoría física, por lo cual debemos cerciorarnos que está debidamente calificado y por ello, es importante verificar que está Certificado por el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva, lo

cual podemos ver aquí: <http://www.cmcper.org.mx/site4/index.php> y que pertenece a la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva A.C., siguiendo esta liga: <http://cirugiaplastica.mx/directorio>, e idealmente también al Colegio de Cirujanos Plásticos Estéticos y Reconstructivos de su estado, lo cual nos garantiza que ha tenido la preparación académica idónea para realizar los procedimientos quirúrgicos estéticos y reconstructivos habituales que se realizan en nuestro país, y que cuenta con toda la documentación oficial para ejercer adecuadamente su profesión en dicho estado.

En el caso de Nuevo León, puede verificarlo en la siguiente liga: <https://colegiocirujanosplasticosnuevoleon.org>, donde nos cercioramos que todos los Cirujanos Plásticos cumplan con los requisitos para su adecuado ejercicio profesional, comenzando con la documentación del Título de la Carrera de Medicina, haber terminado la Especialidad de Cirugía General y la de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva en algún Hospital avalado por la Secretaría de salud nacional, así como por el Consejo Nacional de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM), y presentar ambos títulos actualizados, en el caso del Certificado de la subespecialidad. Al pertenecer a nuestro Colegio continúan con actividades académicas mensuales, así como la asistencia a cursos, congresos y capacitaciones especialidades rutinariamente, por lo que el pertenecer a nuestro Colegio es sinónimo de Calidad profesional, y responsabilidad social de cumplir con los requisitos para brindarle a la población general, la calidad de atención médica que se merece en nuestra especialidad de la Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.

Si además, tuviera alguna duda del Título que le muestra y quisiera corroborar que es válido como Especialista o Sub Especialista, puede verificarlo en la siguiente liga <https://www.cedula.profesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action>, este apartado tiene como propósito ampliar los criterios de búsqueda de profesionistas que registran sus títulos y cuentan con cédula profesional con efectos de patente; esto delimita la responsabilidad del Registro Nacional de Profesionistas, al definirla como la única instancia válida para hacer uso de esta información.

La información publicada en este sitio, de acuerdo a los criterios ordenados por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es de carácter público y constantemente se actualiza; esto determina que la Secretaría de Educación Pública (SEP) se deslinde y no sea responsable del uso, adecuaciones y modalidades de la información que pudieran aparecer en otros sitios web.

Ahí encontrará además las siguientes nomenclaturas de las distinciones de cada cédula

profesional.

AE: Autorización de Especialidad

AEIE: Autorización de Especialidad por Institución Educativa

AECM: Autorización de Especialidad por Consejo de Especialidades Médicas

AESSA: Autorización de Especialidad por Sector Salud

A1: Especialidad Médica

C1: Licenciatura

En la misma consulta de cédula que realizó, dele click en la parte donde aparece A1 o C1, y le aparecerá la Licenciatura a la que corresponde esa Cédula, la Escuela y el año en que se otorgó la misma la especialidad o subespecialidad, etc.

Hoy en día hay muchas formas de verificar que un Especialista es quien dice ser, especialmente un Cirujano Plástico. Difunda esta información con sus amistades y seres queridos que están contemplando la posibilidad de efectuarse alguna Cirugía Plástica, y evite que le sorprendan quienes no son y se dicen pertenecer al gremio de los Cirujanos Plásticos Mexicanos.

El punto importante al discernir los médicos que dicen ser Cirujanos Plásticos y no lo son, es que siguiendo los pasos anteriores podrá usted hacerlo fácilmente.

Recuerde que el título y/o cédula de Maestría o Especialista en Medicina Estética, Cirugía Estética o Cirugía Cosmética, por ejemplo, no son sinónimos de la Especialidad en Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva (con entrenamiento formal de más de 6 años en Cirugía). La Maestría sólo les faculta para realizar Docencia e Investigación, mas no para ejercer en la práctica cotidiana, ni mucho menos para efectuar cirugías de ningún tipo, especialmente las de subespecialidad como lo es la Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.

También es de vital trascendencia le pregunte a su Médico si está facultado para operar en los principales hospitales de su ciudad, ya que deberá pasar los filtros de entrega de documentación oficial para poder operar en cada uno de ellos, estamos hablando de aquellos que están debidamente registrados y cuentan con Licencia Sanitaria actualizada para realizar actos quirúrgicos e internamiento de pacientes con todas las responsabilidades de ley, y a su vez Certificados por el Consejo Mexicano de Salud. Si su Cirujano Plástico cuenta con todas estas credenciales y certificaciones, entonces esta usted en buenas manos, lo que sigue es confiar en su buen juicio, honestidad y transparencia para poder operarle en las mejores condiciones, sabiendo de antemano que contará con su experiencia para realizar su cirugía de la menor manera y conjuntamente con sus indicaciones y cuidados, lograr un excelente resultado postoperatorio. ¡Felicidades, ha hecho usted una excelente elección!

El autor de este artículo es El **[Dr. Luis Fernando Lira](#) Médico especialista en Cirugia Plástica.**

Si desea contactar al autor del artículo u obtener más información sobre el tema, puede dar click en el siguiente link:

http://www.visionmedica.mx/directorio/monterrey/medicos-doctores/cirujanos-plasticos/dr.-luis-fernando-lira_45.html